

Pachuca, Hgo., a 31 de mayo de 2018

Abroga LXIII Legislatura local la Ley que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

- *A propuesta del gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses, el organismo invadiría facultades de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- *Aprueban solicitud de licencia de la diputada plurinominal, Sandra Simey Olvera Bautista.*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron el dictamen emitido por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, sobre la abrogación de la Ley que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, propuesta del gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses.

La abrogación, señaló durante la lectura de fundamentos a cargo del diputado Roque Joaquín Vite Arellano, las facultades del Instituto para el Financiamiento del Estado contravienen las disposiciones legales vigentes en materia de disciplina financiera, con la publicación de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Agregó que, “al tener la facultad de acceder de manera colectiva a financiamientos, constituirse como acreedor y aval de los entes públicos en los financiamientos, por lo que de continuar ejerciendo sus facultades dicho organismo nos encontraríamos en el supuesto de invasión de competencias en la materia”.

El ordenamiento, explicó, dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República (SHCP) es la dependencia autorizada para otorgar la garantía del Gobierno Federal a las obligaciones constitutivas de Deuda Pública de los Estados y los Municipios y la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los estados.

Expuso que dentro del Presupuesto de Egresos para el 2018, aprobado por el Congreso del Estado, se destinaron para el Instituto para el Financiamiento del Estado el presupuesto por la cantidad de 4 millones 747 mil 642.00; por lo que, afirmó, resulta procedente la Desincorporación del Organismo Descentralizado.

REFORMAN LEY DE TURISMO SUSTENTABLE DE HIDALGO



Durante los trabajos de este jueves, las y los diputados locales aprobaron la fracción XVII Bis al artículo 5; y el artículo 36 quinquies, a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, propuesta de la presidenta de la Comisión de Turismo, la diputada, Araceli Velázquez Ramírez.

Respecto a la adición de la fracción XVII BIS en el artículo 5, se incorpora el término de “Ruta Gastronómica” y se define como, “El circuito geográfico marcado en el mapa de la Entidad, basado en la gastronomía de sus regiones”.

En tanto, en el artículo 36 quinquies se establece que la Secretaría de manera conjunta con los Ayuntamientos y los sectores social, privado y académico interesados, diseñará las rutas gastronómicas en la entidad, con la finalidad de ofrecer a los visitantes locales, nacionales e internacionales la experiencia culinaria a través de la diversidad de los platillos típicos de la cocina hidalguense, tomando en consideración la diversidad de los platillos típicos de la cocina hidalguense.

REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD

En la sesión ordinaria 134 de la LXIII Legislatura de la Cámara hidalguense, se

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



reformaron las fracciones XXXV y XXXVI del artículo 14; así como las adiciones a las fracciones XXXVII y XXXVIII al artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a propuesta del legislador Humberto Cortés Sevilla.

Las modificaciones, se explicó que el objeto es el de establecer como facultades de la autoridad educativa local en coordinación con las áreas competentes de Protección Civil, poner en práctica en escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos de la entidad, un protocolo de prevención y actuación durante y después de un sismo, así como realizar simulacros de manera periódica sobre medidas de evacuación y de seguridad en caso de un sismo.

“Esto, obedece la necesidad de que la autoridad educativa estatal cuente con dichas atribuciones, lo que le permitirá orientar a los miembros de la comunidad escolar con acciones que hagan posible responder de manera efectiva ante la eventual presencia de un desastre natural como lo son los sismos”, explicó en su lectura el diputado Horacio Trejo Badillo.

APRUEBAN ACTUALIZACIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES



Con las tomas de protestas de los representantes Regina Meneses Zarco y Gerardo Osorio Rosales, tras las licencias por tiempo indefinido de la legisladora Mayka Ortega Eguiluz y el diputado Marcelino Carbajal Oliver, respectivamente, la Junta de Gobierno de la Cámara local, realizó la actualización de la integración de las Primeras Comisiones de Estudio y Dictamen.

Las comisiones modificadas fueron: Hacienda y Presupuesto; Gobernación; Educación; de Desarrollo Económico; Comunicaciones y Transportes; Instructora; para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; Planeación y Desarrollo Regional; Trabajo; Desarrollo Social y Humano y la Comisión Especial para la entrega de la “Medalla Don Miguel Hidalgo y Costilla” y la Presea “Pedro María Anaya”.

Asimismo, se exhortó a los 84 ayuntamientos para que generen, fortalezcan y/o actualicen la Reglamentación Municipal en pro de la defensa de los animales, armonizada con la Ley de Protección y trato digno para los animales en Hidalgo; así como proporcionen a la ciudadanía a través de campañas municipales, la orientación adecuada, en lo que respecta a la posesión de animales, de la cría y resguardo de los

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



mismos, del trato digno y respetuoso y de la exhibición y venta de animales.

De la misma forma, se aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido de la legisladora de representación proporcional, Sandra Simey Olvera Bautista; por lo que se llamará a su suplente, Denisse Martínez Guzmán, a rendir protesta ante el Pleno del Congreso de la entidad.

PRESENTAN TRES INICATIVAS DE MODIFICACIONES A LEYES LOCALES



Durante el desahogo de los trabajos de la sesión ordinaria 134, presentaron iniciativas para modificar leyes locales, la representante por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, así como los legisladores por Zacualtipán, Horacio Trejo Badillo y de representación proporcional, Efrén Salazar Pérez.

Saab Lara propuso reformar los artículos 1 párrafo primero, 4 fracción IV y 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que el Estado tiene la obligación de prevenir, atender y sancionar cualquier acción u omisión constitutiva de violencia en contra de las mujeres que menoscabe sus derechos humanos.

Trejo Badillo planteó reformar el artículo 99 párrafo primero y 149 del Código Penal para el Estado de Hidalgo para adicionar a quien dañe propiedad ajena al conducir un automotor en estado de ebriedad, podrá ser sancionado con la suspensión o cancelación definitiva de la licencia para conducir vehículos automotores expedida por cualquier instancia, suspensión que no podrá ser menor a dos años.

Salazar Pérez solicitó reformar el artículo 57 y la fracción II Bis del mismo, de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo para garantizar la contratación de personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres solas, y/o jóvenes en puestos óptimos a la preparación académica y/o de experiencia laboral que los solicitantes presenten y que la retribución salarial sea acorde a los criterios que se tienen establecidos para el cargo sin distinción alguna.

Las iniciativas de Saab Lara y Salazar Pérez se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, así como la de Trejo Badillo se envió a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su dictamen correspondiente.



ELIGEN A LA DIRECTIVA DE JUNIO

Previo al término de los trabajos de la sesión ordinaria de este jueves, se eligió, a propuesta de la legisladora por el distrito de Mixquiahuala, Ana Bertha Díaz Gutiérrez, la directiva que encabezará los trabajos durante junio, la cual será presidida por el representante por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez.

Asimismo, la vicepresidencia recaerá en el legislador Héctor Tapia Córdova; mientras que serán secretarios propietarios la diputada Ana Leticia Cuatепotzo Pérez y el representante Octavio de la Torre Sánchez. En tanto, el legislador Gerardo Osorio Rosales y la diputada Regina Meneses Zarco, serán secretarios suplentes.

Finalmente, la presidenta de la directiva saliente, la representante por el distrito de Tula de Allende, Marcela Vieyra Alamilla, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, para la sesión ordinaria 135 a realizarse el martes 5 de junio del presente año a las 10:00 horas.



Pueden consultar sesión ordinaria número **134** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **jueves 31 de mayo de 2018** en la liga de YouTube <https://youtu.be/XD7Wts91Msc>



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO**

LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.